

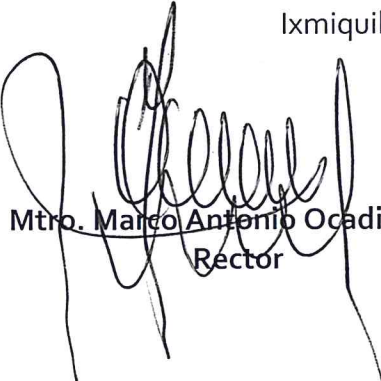
La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 7, 8, 9, 10, 13 fracción II, 14 fracciones I, IX, XI, XXX, 83 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo; 13 fracción XI, 21, 34 fracciones II, III, IV, XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 3 fracción III, 6 La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 2, 4 de la Ley Para la Coordinación de la Educación Superior; 1, 2, 10, 11, fracciones II y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo tiene a bien emitir los Lineamientos del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES).

CONVOCA

A la Comunidad Educativa: Secretaria Académica, Directores, Docentes, Personal Administrativo y de Apoyo, miembros del Servicio de Seguridad e integrantes del Servicio de Intendencia, así como miembros de la comunidad de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital interesada en la calidad de la Educación Superior del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior (CTEES), se les convoca a participar el día 19 de diciembre del presente a las 9:00 Hrs. en el Auditorio Centenario, edificio "c" para llevar a cabo la Sesión de Seguimiento y Evaluación conforme a los siguientes objetivos:

1. Contribuir a la calidad de los servicios educativos de la institución mediante la planeación, desarrollo y evaluación de estrategias y acciones orientadas a alcanzar la Misión, Visión y Objetivos Institucionales, con la participación activa del personal académico y administrativo.
2. Generar un espacio de reflexión participativa entre y con la totalidad del personal académico, administrativo y de apoyo, para el análisis situacional de la Institución.
3. Asegurar las condiciones básicas para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
4. Contribuir significativamente a la disminución de la reprobación y el abandono escolar, así como a mejorar la eficiencia terminal y la titulación.
5. Promover la convivencia sana, segura y armónica de toda la comunidad universitaria.
6. Impulsar estrategias de emprendimiento, internacionalización e interculturalidad.
7. Establecer y dar seguimiento a una Ruta de Mejora Académica para incrementar la calidad de sus servicios educativos.

Ixmiquilpan., Hgo. a 13 de diciembre de 2019.



Mtro. Marco Antonio Ocadiz Cruz
Rector